|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CWs/7/25 |
| ORIGINAL: INGLÉS  |
| fecha: 21 DE MAYO DE 2019  |

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Séptima sesión**

**Ginebra, 1 a 5 de julio de 2019**

PROPUESTA DEL EQUIPO TÉCNICO DE ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PATENTES SOBRE UN CUESTIONARIO RELATIVO AL ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PATENTES

*preparada por la Oficina Internacional*

## ANTECEDENTES

 El Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), en la reanudación de su cuarta sesión, celebrada en marzo de 2016, tomó nota de la solicitud y de la información proporcionada por el *Patent Documentation Group* (PDG) en relación con los requisitos de los registros nacionales y regionales de patentes. El CWS convino, en concreto, en recopilar las prácticas de las oficinas de propiedad industrial (OPI) en relación con el contenido, las funcionalidades y los planes futuros de sus registros de patentes (véase el Anexo III del documento CWS/4BIS/6).

 El CWS, en su quinta sesión, celebrada en 2017, creó la nueva Tarea N.º 52:

“Encuesta sobre el contenido y las funcionalidades de los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial, así como sus planes para el futuro en relación con sus prácticas en materia de publicación; preparar recomendaciones relativas a los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial” (véanse los párrafos 94 a 96 del documento CWS/5/22)

 El CWS también creó el Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes para llevar a cabo la Tarea N.º 52 y designó a la Oficina Internacional de la OMPI como responsable del Equipo Técnico. El CWS solicitó al Equipo Técnico establecido que tuviera en cuenta los conocimientos recabados durante la labor de mantenimiento del Portal del Registros de Patentes y los resultados de la labor del Equipo Técnico de la Situación Jurídica. (Véanse los párrafos 97 a 100 del documento CWS/5/22).

 El Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes comenzó sus operaciones en septiembre de 2017, y actualmente 32 expertos designados por las oficinas de propiedad industrial (OPI) , junto con grupos del sector y la Oficina Internacional, que forman parte del Equipo Técnico. Entre los miembros del Equipo Técnico se encuentran Chile, China, Alemania, el Reino Unido, la India, el Japón, la República de Corea, la Federación de Rusia, Eslovaquia y Ucrania, junto con la *Confederacy of European Patent Information User Groups* (CEPIUG) y el *Patent Documentation Group* (PDG).

## PROYECTO DE CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

 De conformidad con la decisión del CWS, el Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes llevó a cabo cinco rondas de debate con anterioridad a la sesión del CWS con el fin de preparar una propuesta de cuestionario acerca del contenido y las funcionalidades de los sistemas para facilitar el acceso a la información sobre patentes de dominio público. Se presentó el cuestionario en la sexta sesión del CWS. La Oficina Internacional solicitó aclaraciones a las delegaciones sobre ciertas cuestiones planteadas en el cuestionario. El CWS remitió el cuestionario al Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes para que vuelva a ser examinado. Asimismo, pidió al Equipo Técnico que presente una propuesta de cuestionario revisado en su séptima sesión.

 El Equipo Técnico de la Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes celebró tres rondas de debate para abordar las cuestiones planteadas en la sexta sesión del CWS. Asimismo, analizó la forma de aumentar el número de respuestas al cuestionario. A tal fin, se dividió el cuestionario en dos partes. Una vez que la encuesta haya sido aprobada por el CWS, la Oficina Internacional distribuirá a las oficinas la primera parte, relativa a información básica sobre patentes. La primera parte está diseñada para ser respondida de forma rápida y sencilla. Una vez que las oficinas presenten sus respuestas a la primera parte, se les enviará la segunda parte de la encuesta, en la que se les pedirá información más detallada. El proyecto final de cuestionario figura en el Anexo del presente documento para su examen y aprobación por el CWS.

 El proyecto de cuestionario propuesto consta de dos partes que abarcan seis ámbitos:

Parte I: Disponibilidad y cobertura básicas de los sistemas de datos en línea

Parte II: Información detallada sobre las características de los sistemas de datos en línea

1. Condiciones de acceso a los sistemas de información sobre patentes
2. Contenido disponible en los sistemas
3. Funcionalidad de los sistemas
4. Información a la que la OPI en cuestión le gustaría tener acceso en los sistemas de otras OPI
5. Plan futuro de la OPI en relación con sus sistemas de información sobre patentes y ámbitos de interés para las recomendaciones de la OMPI.

## PLAN DE TRABAJO

 El Equipo Técnico propone el siguiente plan de trabajo para llevar a cabo la Tarea N.º 52:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Medida** | **Resultados previstos** | **Fecha prevista** |
| Presentar en la séptima sesión del CWS un informe sobre la marcha de las actividades, incluido un proyecto final de cuestionario sobre los sistemas de acceso a la información sobre patentes de dominio público | Se espera que el CWS examine el proyecto de cuestionario y lo apruebe en la presente sesión | Julio de 2019 |
| Realizar la encuesta con el cuestionario aprobado [Nota: la Secretaría estudiará la mejor herramienta para la realización de la encuesta] | La Secretaría distribuirá una circular en la que se invitará a las OPI a participar en la encuesta | Octubre de 2019 |
| Recopilar y analizar las respuestas de la encuesta | Las OPI responderán a la encuesta; el Equipo Técnico analizará los resultados de la encuesta | Febrero de 2020 |
| Elaborar un informe sobre los resultados de la encuesta | El Equipo Técnico preparará un resumen de los resultados de la encuesta y propondrá las nuevas medidas necesarias para su examen en la octava sesión del CWS. | 8.ª sesión del CWS |

 *Se invita al CWS a:*

 *a)* *tomar nota del contenido del presente documento;*

 *b)* *examinar y aprobar el proyecto de cuestionario, que figura en el Anexo del presente documento; y*

 *c)* *pedir a la Secretaría que distribuya una circular en la que se invite a las oficinas de propiedad industrial a participar en la encuesta, como se señala en el párrafo 7.*

[Sigue el Anexo]